

CONTRATACIÓN Expte. nº 000017/2016-CNT

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS (MATERIALES Y MANO DE OBRA) QUE SE PRECISAN Y SON NECESARIOS PARA PROCURAR UNA ADECUADA Y PERFECTA LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA POLICIA LOCAL (APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 3)

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día cuatro de octubre de dos mil dieciséis, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación de los trabajos (materiales y mano de obra) que se precisan y son necesarios para procurar una adecuada y perfecta limpieza del edificio de la Policía Local, según Resolución de Alcaldía número 2.500 de fecha 10 de junio de 2016 y anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 78 de fecha 28 de junio de 2016, estando constituida del siguiente modo:

Presidente.- Pasqual Batalla Llorens, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos; Vicente Ortells Rubert, Secretario Acetal. de la Corporación; Jesús Martí Bartolín, Ingeniero Técnico Municipal y Javier Serralvo Guarque, Teniente de Alcalde.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Mesa de que en la sesión de fecha 30 de septiembre de 2016 se aprobó el informe técnico de valoración del sobre número dos, suscrito en fecha 28 de septiembre de 2016 por el Ingeniero Técnico Municipal, y en el que se otorgan las siguientes puntuaciones:

	PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		TOTAL
	Calidad y rigor documental del proyecto presentado y estudio de campo	Inventario de los medios materiales y medios personales	
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	2,50 PUNTOS	2,50 PUNTOS	5 PUNTOS
LIMPIEZAS RASA, S.A.	2 PUNTOS	2 PUNTOS	4 PUNTOS

A continuación se procede a la apertura del sobre número tres, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por la mercantil FERROVIAL SERVICIOS, S.A., la cual acepta como precio del contrato la cantidad de TRECE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS/HORA (13,21 €) más DOS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2,77 €) correspondientes a IVA, lo que supone un total de

Asimismo, ofrece el número de 650 horas anuales de servicio complementarias, gratuitas y de libre disposición para el Ayuntamiento en los términos del apartado I) a) de la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

QUINCE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS/HORA (15,98 €).

Proposición número dos.- Presentada por la mercantil LIMPIEZAS RASA, S.A., la cual acepta como precio del contrato la cantidad de TRECE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS/HORA (13,21 €) más DOS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2,77 €) correspondientes a IVA, lo que supone un total de QUINCE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS/HORA (15,98 €).

Asimismo, ofrece el número de 365 horas anuales de servicio complementarias, gratuitas y de libre disposición para el Ayuntamiento en los términos del apartado I) a) de la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los miembros de la Mesa de contratación, a la vista de que de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 I) a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta presentada por la mercantil FERROVIAL SERVICIOS, S.A. debe ser considerada desproporcionada, acuerdan conceder un plazo de audiencia de cinco días a la mercantil citada, a fin de que justifique la viabilidad de la oferta y precise las condiciones de la misma en los términos del artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como que, una vez aportada la justificación correspondiente, la misma sea informada por el Ingeniero Técnico Municipal Jesús Martí Bartolín.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por el Sr. Presidente se da por concluido el acto, de todo lo cual como Secretaria, certifico.